

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, al mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 28,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones á 5 céntimos linea.
Anuncios en cuarta plana, precio conveccional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

Carlismo, integrismo y regionalismo

II

Los fueros y la Religion en el carlismo.

Si en la actualidad viviesen D. Pedro de Castilla y D. Enrique de Trastamara, forzosamente habrían de escribir en sus respectivas banderas programas de interés común; que ya, ni el estado mental ni el estado moral de las modernas sociedades consienten que en su seno prosperen, como prosperaban durante la Edad Media, causas meramente dinásticas, meramente personales. El carlismo, el derecho de D. Carlos halló lo que le faltaba para adquirir vigor, al venderse como campeón de la idea fuerista y de la idea religiosa; de esta suerte satisfizo las aspiraciones de los numerosos elementos democráticos que la revolución de Setiembre, con sus desórdenes y malaventuradas innovaciones, le deparaba.

En Cataluña, en Navarra, en las provincias Vascongadas, en todas partes donde los Fueros eran un recuerdo llorado, una esperanza sonriente ó una realidad amable, aunque entristecida por presagios de ruina, en todas partes donde el sentimiento fuerista palpitaba con más ó menos alientos y más ó menos puro de otras ideas y de otras pasiones pegadizas, habló el carlismo de Fueros, halgó las opiniones enamoradas de ellos y las incitó a que estallasen (1).

La penetración mutua del espíritu fuerista y del espíritu carlista no fué completa ni mucho menos. Verdad es que D. Carlos prometió sus fueros á los catalanes, aragoneses y valencianos y que juró los de Vizcaya; pero esta última determinación, lejos de ser espontánea, fué producida por la obstinadísima insistencia de los diputados de la tierra, especialmente del Sr. Dorronsoro, por el fin político de encender el entusiasmo público en las Provincias Vascongadas, las cuales anduvieron muy reacias para entrar resueltamente, segunda vez, en el camino de la insurrección—no obstante las invasiones de Otto con sus navarros á Vizcaya y del sistema de terror que algunos cabecillas adoptaron—y por la necesidad de poner término á los constantes conflictos de jurisdicción que se promovían entre los comandantes generales y las diputaciones, empeñadas en ejercitarse sus atribuciones forales y revestir de formas legales el alzamiento. Por el contrario, no juró los Fueros de Navarra, avinagrando el gesto á cuantos de ello le hablaron, ni adoptó disposición que se encarnizase á restaurar nuestros antiguos organismos, á reunir, siquiera, una sombra de Cortes: política que también, según creo, siguió en Cataluña.

Ni aun siquiera entre los hijos de la tierra euskara dejó de haber quien resueltamente adjudicase el primer puesto al rey, declarándose más carlista que fuerista, pecado por desgracia de muchos. Durante el primer alzamiento, algunos pretendieron que el marqués de Valde-Espina tomase el mando superior de las fuerzas vascongadas, á lo cual se opuso la «Diputación á guerra de Vizcaya.» Más tarde, el señor marqués explicó en los si-

(1) El Boletín Oficial (carlista) *Principado de Cataluña*, que se publicó durante los años 1874 y 1875, llevaba por lema: *Dios, Patria, Rey y Fueros*.

En su número 1.º publicó una alocución que la diputación catalana, al constituirse en 1.º de Noviembre de 1874 en San Juan de las Abadesas, dirigió, la cual alocución decía: «Catalanes; la aurora de la restauración de las libertades patrias alumbrá ya nuestras montañas, testigos del heroísmo catalán. Un esfuerzo más y habremos reconquistado nuestros fueros...» En 6 de Enero de 1875 la diputación por causa de la proclamación de D. Alfonso XII, decía en una proclama: «Aprended si os han devuelto ninguno de vuestros codiciados privilegios ni venerandos fueros. No, antes bien, guiados por un ciego orgullo, os han arrebatado cada año vuestros hijos con las quintas y hasta tratado de mudar vuestra constitución civil, intentando imponeros el Código de Castilla, que hubiera cambiado el modo de ser de vuestras familias, á cuyo cambio pronto hubieran desaparecido vuestras casas solares, hora de nuestras montañas y testimonio perenne de la sabiduría de los Códigos catalanes...»—D. Eustaquio Díaz de Rada, comandante general de las fronteras, decía en la alocución que precedió al primer levantamiento carlista: «A las armas, pues, valientes y heróicos navarros y provincianos, y muy pronto ciñendo vuestras sienes el laurel de la victoria, asegurá para siempre vuestros venerandos fueros la paz, felicidad y verdadera libertad de nuestra patria...»—El alzamiento se verificó en Vizcaya el día 1.º de Mayo, so el árbol de Guernica: proclamaron diputados á guerra y aclamaron á D. Carlos, á la Religion, á España y á los Fueros.

guientes términos la causa de esa oposición: «lo que realmente quería la diputación era que yo no tomase el mando, porque los individuos que la componían, de origen liberal, fueristas y accidentalmente carlistas, no podían avenirse con quien ha sido siempre y constantemente realista puro» (1).

Realismo puro y fuerismo vasco-navarro vivieron mientras duró la guerra civil, en muchas ocasiones, como dos hermanos enemigos. Tascaba, impaciente, la realeza, el freno de las limitaciones forales, hasta que sobreponiéndose del todo el realismo al fuerismo, acabó por sacrificarlo inicua e ingratísima mente, por la absurda pertinacia en querer alargar una resistencia imposible (2).

Si el fuerismo ocupó siempre respecto del realismo una situación de independencia y subordinación, no le tocó mejor suerte á la idea religiosa, la cual, además, según vemos después, figuró en el programa del partido á título de forma vaga y elástica, que encubría, sin destruirlas, internas contradicciones.

En mi concepto, es muy exacta la siguiente frase: «El partido carlista estuvo compuesto siempre en España de dos tendencias... como quiera que hubo siempre carlistas, porque eran católicos, y otros que, tomando la frase en su más sencilla expresión, no parecieron nunca católicos más que por ser carlistas.» (3). Verdad es que, de entre los carlistas de significación no ha salido, todavía, un marqués de Valde-Espina que tan frescamente como este haya descrito el velo; pero los hechos, de por si, revelan que hay muchos carlistas que defienden «los derechos de la realeza, servidos por la Religion y las tradiciones» (4), y que dichos carlistas están identificados más intimamente que otros con la esencia del carlismo, lo cual consiste—y no puede ser otra cosa—en coronar á D. Carlos de Borbón ó sus descendientes (5).

Se veía mucho el respeto á la Iglesia y el anhelo de ver extendida su influencia sobre la sociedad moderna; pero apenas se descubre ó recela que la Iglesia no ha de favorecer tan ampliamente como se pretende, á las reivindicaciones del partido, ya la miran como importuna y la cierran la puerta (6). Por las ventajas que de ello resultan, hay deliberado propósito de confundir al carlismo con el Catolicismo (7). Esta confusión entre los intereses de la Religion, que son eternos, y los intereses del carlismo, que son temporales, es decir, premios, mudables, del momento, es causa, prácticamente, de que lo conveniente para la Religion se subordine á lo conveniente para el partido, y de que se desaprovechen las coyunturas propicias de mejorar la situación de la Iglesia, por temor de robustecer las instituciones carlistas (8); se prefiere, con sahudo

(1) Memoria escrita por encargo de D. Carlos.
(2) Para consuelo nos queda á los vasco-navarros la altisonante proclama de Durango que, anunciendo las epopeyas de Sagunto y de Numancia, resultó un..... *flatus vocis*. Al capítulo de las in-realidades, insustancialidades e in-entidades de Carlyle con ella; pero no sin trascibir algunos de sus párrafos: «Pues bien; á corazones tan esforzados no se debe ocultar la verdad; que crecerán vuestros aliados al compás que arrecien los peligros. *Ciento, doscientos mil hombres, tal vez arrojará Madrid sobre estas provincias: vengan en buen hora.* Con soldados como vosotros solo se cuenta el número de enemigos después de la victoria: *vengan en buen hora*, que contra vuestros pechos se estrellará su feroz impetu, como se estrellan contra el inmóvil peñascos las rugientes olas del mar embravecido...» D. Carlos se fué á Francia con esta su proclama en el bolsillo, dejando entregadas estas nobilísimas provincias á discreción de esos miles de soldados, vendidos, según dijo oportunamente, en *buen hora*.

(3) Querida: «La cuestión dinástica» (en *La Restauración*, 5 de Agosto de 1885).

(4) *Dogma y Razón*: «Revista política nacional» 10 de Marzo de 1888.

(5) «La cuestión, más que dinástica, es de principios, observan los carlistas; y en materia de principios, no caben transacciones.... Si así fuera, en verdad, pondríamos siempre por delante la causa de Dios sinceramente, completamente, absolutamente, y no defendéramos con tan ciego entusiasmo las causas de los hombres...» (Querida, artículo citado).

(6) Aparisi, después de la revolución de Setiembre, proyectó someter al Vaticano el pleito dinástico; gacaba el proyecto partidario entre personas de rectas intenciones; súpulo D. Carlos, y por telégrafo dijo: *Arbitraje, de nadie. Nadie*, en esta ocasión, era Su Santidad Pío IX.

(7) «Carlitas son ó han de ser con el tiempo todos los católicos, porque siendo el Catolicismo piedra angular del carlismo, en el mero hecho de ser católicos tienen ya dentro de su corazón el cimiento carlista...» (El Pensamiento Español, 10 de Febrero de 1872).

(8) «Un periódico ha dicho—añadió el conde de Canga-Argüelles:—¿qué harían en el Congre-

pesimismo, el *todo ó nada*, envolviendo dentro del *todo* los ideales políticos del carlismo; en una palabra, se convierte el triunfo de la Iglesia en consecuencia de una revolución radical que destruya toda la legitimidad existente en beneficio del carlismo (1).

En la apreciación del problema religioso, el criterio del partido carlista era doble. El uno hacia del carlismo el instrumento de la Religion y el otro de la Religion el instrumento del carlismo; el uno primariamente, perseguía el fin religioso y secundariamente el político, y el otro todo al revés. Ambos adolecían del vicio de procurar en la fusión íntima, la identificación completa del carlismo con el Catolicismo; pero entre ellos existía alguna diferencia, porque para el primero esta fusión podía ser transitoria, accidental, mientras que para el segundo había de ser esencial y perpetua; el primer error era subsanable, el segundo no. Aquel error estribaba en suponer que las circunstancias habían de ser siempre adversas ó favorables, *por igual* á la Religion y al carlismo, que no se ofrecerían á aquella ocasiones propicias, inútiles para éste, y que nunca surgiría una contraposición de intereses entre ambos (2). Erraba la inteligencia al formar el juicio de que el carlismo era el único procedimiento para lograr la restauración católica, pero siempre con el firme propósito de que el partido llevase á la organización política y á la gobernación del Estado español los principios de la Iglesia íntegramente. El otro error tenía su raíz en el apetito, en la voluntad de que la Iglesia tomase sobre sí el encargo de comunicar su inmensa fuerza y su soberano prestigio al carlismo; por lo tanto, jamás llegaría á reconocer ó confesar que el carlismo de hecho estuviese divorciado cuando llegó á estarlo, de los principios íntegramente católicos, cerrando los ojos á las muchas pruebas en contrario y esforzándose con todo el tesón imaginable en mantener y perpetuar indefinidamente la mencionada fusión ó identificación (3).

Uno y otro criterio, por efecto de esa dañosa identificación en que ambos claudicaban, producían los mismos resultados efectivos: preeminencia de los intereses temporales, y rebeldía, más ó menos manifiesta, contra las autoridades legítimas de la Iglesia, bien porque se oponían á que el Catolicismo fuese arma de partido, ó bien porque estimaban que el carlismo no era el único puerto de refugio, ó que de él ningún remedio eficaz podía esperar la causa religiosa.

Y tanto los que no querían renunciar al provecho de venderse por los exclusivos campeones de la restauración católica, como los que entendían que el triunfo de D. Carlos era el antecedente necesario, el preliminar insustituible de esa restauración, miraron, de hecho, como á enemigos inconscientes, solapados ó paladinos, según los casos, de la Religion á los enemigos del carlismo, distinguéndose en estas extremosidades los carlistas del segundo grupo, los cuales registraron los archivos de la Historia eclesiástica, tomando de ellos los casos en que Obispos y elevadas dignidades de la Iglesia cayeron en herejías de que no se contaminó el pueblo fiel, insinuando con estos recuerdos que algo semejante podía estar aconteciendo en la actualidad, ya que les estaban vedados otros ataques más descubiertos, á la vez no podían sufrir con resignación, ni con respeto, ni menos con acatamiento, que la gerarquía eclesiástica entera no coadyuvase, antes por el contrario, contrariase, en ocasiones, á los fines carlistas.

so los diputados tradicionalistas si se presenta una ley favorable á las Ordenes religiosas? ¿Abstenerse? No. ¿Votar en pro? Sería una insigne torpeza...» (Acta de la junta celebrada en Madrid el día 25 de Abril de 1879.)

(1) Segun el Sr. Arjona, secretario de D. Carlos, las gestiones practicadas cerca de los católicos de Europa no habían producido extraordinarios resultados porque (los católicos) no han comprendido que el camino más fácil para el triunfo de la Iglesia es cooperar al triunfo de los soberanos legítimos, y *continuan enviando sus oraciones á Dios y su dinero á Roma*. (Acta de la junta celebrada en Burdeos por los representantes de los periódicos carlistas de Madrid bajo la presidencia de D. Carlos, 23 de Agosto de 1873.)

(2) Tal es el caso propuesto por el señor conde de Canga-Argüelles.

(3) «Y tu falta (la de buscar apoyo en el número) es tanto mas criminal, cuanto que te diriges á los elementos mas puros y mas sanos que hay en España, inspirando químicos temores á las masas creyentes, que son el orgullo y la fuerza de mi causa. Mi palabra de rey cristiano, que pone la Cruz mas ancha que sobre la corona sobre el corazón, les responde de que pueden abandonarse á mi con mas ciega confianza que á nadie, y que son enemigos suyos y mios los que les insinúan lo contrario...» (Carta de D. Carlos á D. Ramón Nocedal, 14 de Junio de 1888.)

Mas apenas se puso en claro—y mas tarde veremos cómo—que el dogma religioso del partido carlista era un dogma puramente verbal, maleable, «ondulante y vario», compatible con todo género de atenuaciones y restricciones, y no la afirmación categórica, rígida, incombustible que muchos suponían, salieron a flote las contradicciones latentes en el carlismo; la incompatibilidad que los menos vislumbraban se hizo patente, el surco de segmentación que en la superficie de la masa, al parecer, homogénea, se dibujaba, abriéndose repentinamente, profundo como un abismo, ancho como los mares, quedando á un lado los elementos religiosos y á otro los políticos, con su Rey á la cabeza, á quien naturalmente rodearon los residuos del antiguo realismo y los modernos autoritarios; gentes de cuartel, de oficina y de córte.

No atañe al asunto de este trabajo dilucidar si varias de las personas que hoy exaltan y reverencian la preeminencia de la Religion sobre la política no son de las que invertían ayer estos términos y aun los declaraban hasta cierto punto separados uno de otro, con el objeto de moverse mas desembarazadamente: cuestión es esta que toca á la historia interna del carlismo. Nada me importa que algunas personas merezcan, realmente, el dictado de inconscientes, pues no se muda, por ello, la esencia de las cosas. En cuanto á suponer móviles poco nobles... ¿qué logaría tiznando la naturaleza humana? Si la disidencia integrista no fué nada mas que maniobra ambiciosa, resultó habilísima; si la engendró el despecho, bien supieron sus iniciadores trocar la verdadera causa por otra mas simpática á la conciencia pública, pues se llevó consigo el alma, la fuerza vivificante del carlismo, la única razón valedera que justificaba, dentro de ciertos límites, su existencia. Pero en tesis general, y sin notoria injusticia, no puede calificársela de maniobra, ni de rebelión despechada.

Entre los antiguos realistas y los modernos carlistas hubo muchísimos afiliados cuyo único programa era: «servir y defender la Religion.» La idea religiosa levantó del terreno héroicos bastidores, transformó á toscos aldeanos en generales y caudillos coronados de laurel; inspiró esperanzas irrestañables e intransigencias diamantinas; encendió el valor indomable del guerrero y mantuvo la serena firmeza del mártir. Hoy mismo, la mayoría de los leales á D. Carlos, si llegara á convenirse de que éste había claudicado en los principios religiosos, desertaría de sus banderas.... Por la Religion vive el carlismo; contra la Religion ni siquiera hubiese podido nacer.

La escisión del carlismo rompió, probablemente para siempre, la tradicional alianza entre el *Trono y el Altar*. Quien dice una de estas palabras, no dice ya la otra; la trazón que las unía, obra de las circunstancias de lugar y tiempo, declarada eterna por el fanatismo político, yace desarticulada por afiliados acero.

A blasfemia sonaria en los oídos de los realistas de Fernando VII, de los soldados y devotos del primer pretendiente, esta gran palabra, una de las mas grandes, de las mas trascendentales que hasta hoy ha pronunciado la vieja España: «Dios es lo primero, solo Dios basta; con Dios se tiene todo, y cualquier forma ó constitución es buena...» aunque la monarquía fuese imposible ó inconveniente; en sus propias leyes y sin alterar la esencia de su lema hallarían los reinos españoles el remedio, y podrían vivir; como ya vivieron y prosperaron gloriosamente, sin reyes hereditarios y aun sin reyes (1).

Cayó á tierra el fetiche carlista. Sus mismos partidarios lo proclamaron calamidad pública con que Dios no quiso castigar á esta aflijidísima España (2).

Y á la faz de las gentes dejóse reducido á la exigua representación y defensa de unos derechos personales (3), y esta es, en verdad,

(1) *Manifestación de la prensa tradicionalista*.

(2) «Pero debemos dar gracias á la Providencia Divina que quiso que no triunfásemos en la guerra librando los del dolor y de la vergüenza de veros convertidos en instrumentos de tiranía, y en restauradores, no de la tradición borbónica de Carlos III y de Fernando VII.» (Manifesto de la extinguida Junta á guerra de Cantabria, Santander, Setiembre, 1888.)

(3) «Pero las recientes resoluciones del señor Duque (de Madrid), dirigidas contra diversas publicaciones católicas, hacen de todo punto inútiles la reverente exposición y la razonada manifestación. Ya es claro y patente que hoy un cambio radical de dirección en el antiguo partido carlista, al cual nos habíamos afiliado por conservar íntegra en España la fe de nuestros padres heredada y aquel conjunto de instituciones y de leyes, que en otros tiempos la hicieron

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de San Anton n.º 1 planta baja.

Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

Dirección y Administración

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

palabra del Evangelio: que la bandera fuerista nosotros se la hemos arrancado de las manos á la bandera de la unidad católica, abandonada tambien por él, igualmente que la de los Fueros como botín de guerra, al ejército liberal, hoy, *manos calificadas de rebeldes*, más paladínamente la tremulan.

III.

D. Carlos y la realeza.

Mientras duró la guerra civil y el carlismo se manifestó como una pura antítesis de la revolución de Setiembre, las contrapuestas tendencias que se cobijaban bajo esa razon política permanecieron comprimidos en términos que no se manifestaron con el carácter de un conflicto abierto e irreductible. Pero la derrota, como la muerte para el individuo, marcó para el partido la hora de la desagregación, dando libertad á sus elementos componentes, los cuales siguieron la ley propia de su naturaleza respectiva.

Tras de la paz vino la anarquía carlista. Como todas las tendencias estaban representadas por hombres notables y cada uno de ellos había disfrutado de su turno de preponderancia asentando su imperio sobre la humillación de las demás, eran tan numerosos los agravios pendientes como pequeña la magnanimitud para darlos al olvido. Comenzó una lucha despiadada: las uñas de la misma madera abrieron heridas atrocias, y era, por lo tanto, difícil apreciar, si eran ideas las que se contraponían, ó hombres mutuamente abolidos, los que se despedazaban. Bajó don Carlos de las alturas de la autoridad indiscutible á ejercer de jefe de pelear, y ya no hubo disidencia de menudeo y detalle que, por tan indiscreta conducta, no alcanzase la importancia de un delito de lesa majestad. Rey y vasallos se trataban de potencia á potencia, y si aquél los entregaba «al desprecio de los leales», no se escondían estos para llamarle «rebelde y traidor» (1). Y como el criterio era tornadizo y á los que subían hoy al Capitolio los despedían después desde la roca Tarpeya, todos fueron pasando de rebeldes á leales y de leales á rebeldes, pero lanzando, al voltear de la rueda, su denuento á la real persona (2).

Una de las puerilidades teóricas que el carlismo tiene puesta en predicamento de axioma, es la de atribuir buena parte de los males que sufre la política moderna, á la limitación del poder real. Todo carlista, en el mero hecho de serlo, crea á piés juntillas que el Rey ha de ser el único poder del Estado, que el Rey ha de gobernar, administrar justicia y legislar con todas las atribuciones propias de la pura realeza. Este *liedmotiv* de la reorganización futura, en todos los tonos repetido, expuesto hoy en la parrafada solemne de la exposición didáctica, mañana en la frase vivaracha y suelta de la prensa, amplificada por el orador, sublimado por el filósofo, demostrado con la historia de ayer, profetizado en la utopía de mañana, siempre inmanente, siempre palpitable, cuando no manifiesto, en los programas sucesivos, único punto fijo que restablece en los mudables horizontes, constituido en centro polarizador de las voluntades, resonaba cual divina sifonía, en los palacios de los Borbones proscriptos, envolviéndolos en una segunda atmósfera, dentro de la cual habían de florecer todos los conceptos referentes al cargo que, por derecho propio, según ellos, estaban predestinados á ejercer.

El rey concentra en su persona la plenitud de la vida nacional; su derecho como la muerte, cierra los labios con indeleble sello; el rey es más que la autoridad suprema y única, el rey es la patria (3). Es el fundamento del orden, el mantenedor de los organismos socia-

libre y floreciente y poderosa. Ya es inútil tratar de disimular lo que está á la vista de todos; ya el actual carlismo no significa la tradición española, sino la representación y defensa de unos derechos personales que nada nos importan, desde el momento en que aparecen desligados de toda otra representación» (4).

(1) Entre las adhesiones que publicó *La Fe* á su política, hay una que dice así: «Se nos echa (sic) por rebeldes: el único rebelde es el Rey que ha hecho tracón á nuestra bandera» (17 de Octubre de 1882).

(2) «Según *La Fe* de entonces, el primer rebelde, el primer traidor era D. Carlos; según *La Fe* de ahora, D. Carlos no fué sino un rastro de los antiguos reyes holgazanes, un remedio de los modernos reyes parlamentarios, una nulidad, un nombre vano, en cuyo nombre y co, cuya autoridad tiranizaban á los buenos y leales los antiguos Mayordomos de Palacio y los modernos Ministros responsables».

Después de haber dado al Rey patente de rebelde y traidor, solo le faltaba suponerle juguete de sus ministros, y ya, ni eso le falta. Y es asombroso programa que manifiesta las altísimas dotes políticas de *La Fe*, declarar á un rey traidor y rebelde á ratos, á ratos incapaz y nulo, para sentar luego, como primer fundamento de gobierno, la voluntad omnívora de ese hombre, rebelde, traidor, incapaz y nulo.... (5) *El Siglo Futuro*, 19 de Enero de 1888.) — Excusado parece advertir que lo de *Rey holgazan*, nulidad, nombre vano, juguete de sus ministros, es incapaz, no lo dijo *La Fe*; pero á juicio de *El Siglo Futuro* era preciso que D. Carlos fuese todo esto para que abandonase la política de D. Cándido Nocedal por la política que *La Fe* patrocinaba. Y como este periódico defendía una política que en otros tiempos siguió D. Carlos y que de nuevo iba á instaurar, resulta que los calificativos, *hipócriticos* en la forma, eran *categóricos* en el fondo.

(3) «El rey dijo que esa división (entre la patria y el rey) no podía existir nunca, pues aunque los disidentes fuesen 17 millones de españoles, la patria siempre estaría donde él estuviese... (Junta carlista en Burdeos por un testigo presencial, *La Restauración*, 20 de Julio 1885.)

les, la condición de la vida jurídica (1). Su causa es tan sagrada, que es preciso defenderla por la fuerza de las armas, aunque de ello resulte el empequeñecimiento de España (2). Resuelve y decide por sí mismo, sin que consejos le obliguen, ni pareceres le sujeten (3). Infalible de derecho, en materias de gobierno; tiene razón contra todos y ninguno la tiene contra él: sus decisiones constituyen á manera de un orden objetivo y absoluto (4) y alcanzan hasta sentenciar si son ortodoxas ó heterodoxas las doctrinas que le molestan ó contradicen (5). El fin que prosigue es extrahumano; su misión desciende de lo alto, envuelta, sin duda, en un misterio inefable que no vislumbramos todos los mortales; es, á manera de Profeta, revelador augusto de la verdad, el brazo armado de la verdad misma, el restaurador de la justicia sobre la tierra (6).

Semejante concepto de la realeza, desde hace mucho tiempo denunciado como una bobedad en el credo carlista (7), concepto sin parangón en Europa, puramente asiático, digno del Gran-Lamismo — no había de consentir, seguramente, que contra la doctrina elaborada, aprobada ó proclamada por el rey se alzase, impunemente, otra doctrina.

D. Carlos ha pasado estos últimos años de su vida mandando cesar las polémicas que, como las cabezas de la hidra mitológica, constantemente renacían entre los dos bandos de integrantes y mestizos, acudillados por *El Siglo Futuro* y *La Fe* respectivamente. Mientras duró este periodo de encarnizada lucha, hubo desautorizaciones y excomuniones con rigidez y aspereza, de todo en todo militares pronunciamientos. Como las polémicas recian sobre opiniones de personas particulares y de periódicos, y a lo sumo se proponían á interpretar contradictoriamente documentos oficiales, pero comenzando por ponerlos sobre la cabeza, no era posible que por ellas se rompiera la unidad inestable del carlismo.

La situación de las cosas varió completísimamente en cuanto *La Fe* fundó y apoyó sus opiniones en las propias doctrinas de D. Carlos. Contradijolas y atacálas *El Siglo Futuro*; pero ya no era un simple periódico el atacado, sino la inviolable persona del rey, y de un rey que sobrepuja á Luis XIV en la estimación de su dignidad y poder, la discrepancia pasaba á desacato; el discolo ascendía á rebelde. El principio del fin se abría y el fin no estaba lejos.

ARTURO CAMPION.

(Se continuará.)

Algo tenemos que oponer, y opondremos, al notable artículo del señor Campion, señaladamente por lo que atañe al punto de nuestras relaciones con la Iglesia.

(1) «Profundamente convencido de que no hay estabilidad en las leyes, ni seguridad en las instituciones más que á la sombra de la monarquía legítima....» (Protesta de D. Carlos de Borbón contra la proclamación de D. Alfonso XII. *Lucerna*, 20 de Mayo de 1873.)

(2) «.... si bien es verdad que nos sobran medios para localizar una lucha gloriosa, es más verdad todavía que los pueblos de mi pobre España no pueden, ni deben soportarla, y que desde el momento que yo pase el Pirineo hasta salear las viejas banderas de Atocha no deben trascurrir, si España ha de ser grande, arriba de treinta días.» (Carta de D. Carlos al conde del Pinar, 28 de Setiembre 1871.) — «.... luché por mis derechos, que eran la salvaguardia de vuestra prosperidad, hasta que hubo agotado todos los recursos materiales.» (Protesta de D. Carlos, *Lucerna*, 20 de Mayo 1886.)

(3) «Empiezo por decirte que yo no tengo consejeros; oigo todas las opiniones; consulto en casos á quien estimo oportuno; pero rey que reina y gobierna, resuelvo sólo....» (Carta citada de D. Carlos al conde del Pinar.)

(4) «Pero es muy extraño que tú.... te hagas eco de clamores tan revolucionarios, como es alzarse en grito contra lo que el rey, que es siempre la razón suprema, ha estimado bueno para bien de España y del partido.» (Id. id.)

(5) «.... ordenó á los leales que abandonen una publicación cuya marcha política es hoy abiertamente liberal y revolucionaria.» (Carta de D. Simón Montoya, subdelegado en Navarra, al señor director de *El TRADICIONALISTA*, 26 de Junio de 1888.) — El Sr. Montoya hacia constar que obraba según órdenes que había recibido de D. Carlos.

(6) «Llamado á matar la revolución en nuestra patria, la mataré, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad, mas descarada, bien se oculte y envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad.» (Proclama de Deba, año 1875.) — «Nadie con mas derecho, ni con deber mas sagrado que yo, ha de levantar su voz ante esos dos centenarios (el de la conversión de Recaredo y el de la revolución francesa). El primero conmemora glorias de aquellos Reyes Católicos que lucharon por la Fe, á la sombra de la misma bandera que en mis manos tremola. Sucesor de su realeza, lo soy de su misión.... dírtase que la Divina Providencia ha querido ungir el derecho con la pureza de los principios, designando así al representante de la legitimidad como predestinado para prestar á la Iglesia el auxilio del brazo secular.» (Alocución «A mis leales.» *Palacio de Loréndin*, 10 de Julio 1888.)

(7) El año 1872 era D. Cándido Nocedal, además de otros cargos, director de la prensa carlista, contra el parecer de varios promotores del partido. Aparicio Guijarro, Canga-Argüelles, Tejado y Navarro Villoslada dirigieron una representación al Sr. Duque de Madrid, en la que le decían: «.... que se estaba verificando en la gobernanza del partido carlista una transformación dolorosa que comenzaba á hacerse pública en la doctrina, y venía experimentándose hacia tiempo en la conducta. La monarquía cristiana se retira y se abre paso al cesarismo.»

Al correr de la pluma.

Dice, como es natural, *La Democracia*, semanario que representa á cerca de tres docenas de republicanos:

«Contradicciones.

Según nos han referido, una cursa que predica hace pocos días en una iglesia de esta ciudad, se despachó á su gusto atacando al liberalismo: esto no dejó de ser una de las muchas tonterías como se oyen continuamente y se les hace el mismo caso que cuando se oye llover. Por supuesto esos señores debían empezar prohibiendo á los católicos ejercer ninguna de esas llamadas libertades, como por ejemplo la publicación de periódicos, toma parte en las elecciones, formar en las corporaciones populares, y en fin, en cuanto constituye el dogma del partido liberal....

“Una de las muchas tonterías como se oyen,” es, sin la menor duda, una tontería gramatical.

Y es tontería de otra especie, pero tontería, al fin y á la postre, suponer que el liberalismo consiste en publicar *El TRADICIONALISTA*, pongamos por caso, en tomar parte en las elecciones y en ser diputado ó concejal.

Son dos tonterías que están á la altura republicana.

“Tomar parte en los negocios públicos, enseña Leon XIII, á no ser donde por la singular condición de los tiempos se provea otra cosa, es honesto; y aun más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al comun provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defienda, conserve y haga prosperar la cosa pública.... Siempre fué la Iglesia, fidelísima fautora de las libertades civiles templadas....”

Pero ¡vaya usted con explicaciones á un periodiquito que comienza por llamar liberalismo á cualquier cosa!

Y que acaba su discurso con esta tontería, que es la tercera:

“Sigan por ese camino, estiren bien la cuerda, que por fuerte que sea alguna vez estallará y entonces veremos si se permiten atacar á los liberales y mucho menos sus principios....”

Entonces veremos.

En el interin, agradecemos á *La Democracia* que haya cometido la tontería de revelarnos el secreto.

Nos prepararemos con la debida anticipación.

El Liberal Navarro se expresa, naturalmente, como sigue:

“Se le ha indigestado, como esperábamos, al señor G. E. de *EL TRADICIONALISTA*, nuestro suelto referente á la predicación habida en San Agustín, y ha aprovechado la ocasión de hacer nuevas protestas de fe ardentísima (1) en la que hay mucho de hipocresía y bastante de afán de notoriedad....”

Nos consuela pensar que *El Liberal Navarro* insulta á *EL TRADICIONALISTA* después de haber insultado á los Padres de la Compañía de Jesús.

De *La Lealtad*:

“El sábado fué el último día de las misiones religiosas dadas por los elocuentes Padres señores Carreras y Garzon de la Compañía de Jesús....”

Fuera el señores.

Con Padres basta.

Hablando del duelo ó desafío, parece que ha escrito *La Lealtad* lo siguiente:

“Estos actos que en la Edad Media eran admitidos, la ilustración del siglo XIX los rechaza....”

La ilustración del siglo XIX no los rechaza, sino que los defiende.

Quien los condena es algo que se opone á eso que llaman ilustración del siglo XIX.

Un sujeto le comunica á *La Fe* todo esto:

“Se dice que el Prelado de Tuy obtuvo palabra solemne de que el Seminario para nada se metería en las cuestiones palpitantes entre integrantes y leales, y que se faltó á este sagrado compromiso, publicando, con fecha anterior á él, un mensaje de adhesión al Manifiesto de Burgos, y que este mensaje fué redactado en el Seminario....”

Y todo esto:

“Se dice que hay padres de familia disgustados en fuerza de oír todas estas cosas, porque tienen hijos que siguen su carrera en dicho centro de enseñanza, y temen que el día de mañana sean políticos rastreados en vez de sacerdotes ejemplares y virtuosos. Se dicen, en fin, tantas cosas que si uno fuera á recordarlas, habría para reventar de un berrinche....”

Claro es que vendrá, ó debe venir, la rectificación.

Pero ¿y el daño causado por virtud de tales acusaciones y reticencias?

Señor Duque: es menester enviar un recadito á *La Fe* para que refrene sus naturales impetus.

El honor de un Seminario vale más que ciertas cosas relativamente menudas.

Y si D. Ramón, *El Veneno*, *El Manchego* y *La Fe* pueden impunemente despacharse á su gusto, van á decir los mali-

ciosos que el señor Duque lo consiente todo, menos el ataque á la institución política.

Que es literalmente el programa de Cánovas del Castillo.

Despachos postales.

Paris 1º.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74,93. — Despues 75,03. — 3 por 100 francés 85,18. — 85,30.

Londres 1º.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74,93. — Despues 75,00.

Paris 1º.

El príncipe Napoleón, que conforme anunció un despacho de esta Agencia logró salvarse del naufragio del vapor *Condesa de Flandes*, asiendo á un madero que flotaba, al suergirse el buque, ha salido de Ostende para Inglaterra.

Londres 1º.

The Daily News forja una novela en un despacho de su corresponsal de Roma, sobre las causas del supuesto relevo del conde de Tornielli, embajador de Italia en Madrid.

Supone que dicho diplomático se ha hecho impopular en la sociedad de Madrid, por haber criticado las costumbres españolas, y en particular las corridas de toros.

Inútil es poner comentarios á esta noticia, cuando el conde de Tornielli se ha conducido y se conduce con tanta corrección en el puesto que actualmente desempeña, así como en los importantes cargos diplomáticos que antes le confió su gobierno.

Paris 1º.

Los periódicos austriacos no confirman los graves rumores que han circulado en Paris, sobre el estado de la salud del emperador Francisco José.

Paris 1º.

La cuestión de la Liga de patriotas y el proyecto de encausar al general Boulanger, tienen el privilegio de ocupar preferentemente la atención pública. Es evidente que faltan pruebas para basar la acusación de un complot contra la seguridad del Estado. Con arreglo á las leyes actuales, aspirar á la Presidencia de la República, ó pedir la revisión constitucional no constituyen un delito.

Sin embargo, el gobierno parece resuelto á someter al Senado, constituido en alto tribunal de Justicia, el asunto de la Liga de patriotas tan pronto como la Cámara apruebe el proyecto que